

MODIFICACIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 01015102023 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA SOCIEDAD SINERGY JDF S.A.S

MARIA LUCY SOTO CARO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.619.977, en su calidad de **SECRETARÍA GENERAL**, según Resolución No. 0571 del 02 de marzo de 2023, posesionada mediante acta No. 052 de fecha 02 de marzo de 2023, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Ley 75 de 1968, quien en adelante se denominará **EL ICBF** por una parte y por la otra y **DIEGO FERNANDO LUGO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.499.272 en su calidad de representante legal de la sociedad **SINERGY JDF S.A.S**, identificada con el NIT No. 901.573.432-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, ni conflicto de intereses; hemos convenido suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 1 a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 01015102023 DE 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el día 07 de julio de 2023, se suscribió la Aceptación de Oferta No. 01015102023 de 2023 cuyo objeto corresponde a "Prestación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos para los equipos e instalaciones eléctricas, electrónicos, y mecánicos, instalados en el edificio destinado para el Nuevo Centro Zonal Rafael Uribe, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"
- 2) Que en el numeral de la referida aceptación de oferta, las partes pactaron su plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, desde el día 12 de julio de 2023, y hasta el 15 de diciembre de 2023, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
- 3) Que el valor de la Aceptación de Oferta se pactó en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos.
- 4) Que mediante radicado No. 202312230000124023 del 22 de septiembre de 2023, el Director Administrativo en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta, solicitó a la Dirección de Contratación adelantar la presente modificación, justificándola en los siguientes términos

"Por medio del presente documento se solicita la aclaración del FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien, cuadro 1 "PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO", numeral 2 "Ingeniero Hidráulico" correspondiente al Anexo No 2 – "personal Mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" de la Ficha de Condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT), de la aceptación de oferta - contrato N° 01015102023, motivado en las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

Que el perfil mínimo contenido en el FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien, cuadro 1 “PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO”, numeral 2 “Ingeniero Hidráulico” correspondiente al Anexo No 2 – “personal Mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien” de la Ficha de Condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT), de la aceptación de oferta - contrato N° 01015102023, contempló dentro del perfil requerido en el numeral No. 2. “Ingeniero hidráulico” los siguientes requisitos: “Formación académica: Ingeniero Hidráulico, con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente. Experiencia Específica: Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos”.

Que los perfiles mínimos requeridos no hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes y por ser un proceso de mínima cuantía no requiere la evaluación o puntuación de las hojas de vida del personal mínimo.

Que mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2023, el contratista SINERGY JDF SAS, remitió oficio al supervisor del contrato 01015102023, indicando lo siguiente:

“Por medio del presente oficio, DIEGO FERNANDO LUUGO LUNA, representante Legal de la empresa SINERGY JDF SAS, me permito realizar la siguiente observación al perfil solicitado para la ejecución del contrato en asunto.

La entidad en sus requisitos exige el siguiente perfil:

2	Ingeniero Hidráulico	1	Ingeniero Hidráulico, con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente.	N/A	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos.
---	----------------------	---	--	-----	--

En primera lugar me permito informar que, en COLOMBIA, la carrera Ingeniería Hidráulica NO EXISTE, en la actualidad en nuestro País encontramos únicamente Maestrías en redes y/o sistemas Hidráulicos.

En segundo lugar me permito indicar cual es el perfil de un profesional en Hidráulica, bien sea graduado de Ingeniería en otro País o con un maestría en el área.

PERFIL INGENIERO HIDRAULICO

Está capacitado para describir y cuantificar procesos del ambiente, tomando en consideración los efectos químicos y biológicos. Sus proyectos no solo implicarán condiciones de diseño, sino también el comportamiento bajo una variedad de condiciones de diseño, sino también el comportamiento bajo una variedad de condiciones de ocurrencia natural.

Para los análisis de impacto ambiental el ingeniero debe interactuar en equipos que incluyen naturalistas, sociólogos y planificadores.

El profesional tiene una formación en las ciencias básicas de la ingeniería suficiente como para abordar estudios de cualquiera de las actividades propias de la hidráulica y civil.

ALCANCE

1. *Diseñar, calcular y proyectar obras e instalaciones hidráulicas y medidas no estructurales para:*
2. *Uso y control de los residuos hídricos*
3. *Tratamiento y evacuación de efluentes a cursos y cuerpos de agua*
4. *Dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de lo mencionado anteriormente*
5. *Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental.*
6. *Explotación de recursos hídricos superficiales y subterráneos*
7. *Riego drenaje y manejo de excedentes hídricos, urbanos y rurales*
8. *Control, corrección, regulación fluvial y erosión hídrica generalizada local en cursos de agua*
9. *Instalaciones portuarias relacionadas con la navegación fluvial y marítima*
10. *Estudio de mecánica de suelos y rocas*
11. *Higiene, seguridad y gestión Ambiental (...)*

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Desde la fecha de la firma del acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 01015102023, y dando cumplimiento a lo definido en la Aceptación de la oferta en el capítulo "(...)" 3. OBLIGACIONES 3.1 Obligaciones del contratista. "3.1.2 Obligaciones Específicas del contratista", en el numeral 2. Entregar al Supervisor del contrato a la firma del Acta de Inicio de ejecución del mismo, las hojas de vida del personal y todos sus soportes, donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos señalados en el Anexo No. 2 Personal mínimo requerido, del presente documento (...)" En el ejercicio de la supervisión del contrato se identificó la necesidad de aclarar el FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien, cuadro 1 "PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO", numeral 2 "Ingeniero Hidráulico" correspondiente al Anexo No 2 – "personal Mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" de la Ficha de Condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT), de la aceptación de oferta - contrato N° 01015102023, dado que se evidencia que hubo un error involuntario en la identificación de la formación académica correspondiente al perfil de "Ingeniero Hidráulico" que impacta en la ejecución del contrato, razón por la cual es necesario adelantar la aclaración del mismo.

3. JUSTIFICACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones físicas a cargo de la Dirección Administrativa, dentro de las cuales se encuentra el edificio destinado al Centro Zonal Rafael Uribe Uribe, ubicado en la Carrera 26A No. 26 - 51 Sur en la ciudad de Bogotá, y con el fin de preservar los activos materiales presentes en el interior de la edificación como lo son: instalaciones eléctricas, sistemas de iluminación, equipos de control eléctrico, tableros de control para bombas de la red contra incendio, bombas de la red contra incendio, elevador monta coches, partes, piezas o repuestos cuando sea técnicamente necesario, que dan soporte a la operación de la infraestructura mencionada tal como se indicó en los estudios

previos cuyo objeto es "Prestación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos para los equipos e instalaciones eléctricas electrónicos, y mecánicos, instalados en el edificio destinado para el Nuevo Centro Zonal Rafael Uribe, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)". Para tal efecto, se suscribió la aceptación de oferta - contrato No. 01015102023.

Ahora bien, durante el proceso de validación de los perfiles profesionales inicialmente requeridos en la aceptación de oferta, se determina la necesidad de aclarar el perfil profesional N. 2 del perfil correspondiente a "Ingeniero Hidráulico", el cual consiste actualmente en:

**"Cuadro #1
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
2	Ingeniero Hidráulico	1	Ingeniero Hidráulico, con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente.	N/A	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos".

En tal sentido, en el ejercicio de las funciones de la supervisión se identificó que desde el conocimiento de la profesión de ingeniería y con base en la necesidad planteada en el objeto contractual para la prestación del servicio correspondiente al "Prestación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos para los equipos e instalaciones eléctricas electrónicos, y mecánicos, instalados en el edificio destinado para el Nuevo Centro Zonal Rafael Uribe, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)" (...)", y teniendo en cuenta los Núcleos Básicos del Conocimiento[1] (NBC) de acuerdo con la Clasificación del Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, no se identificó la formación académica requerida como "Ingeniero Hidráulico", no obstante, se evidencia que los programas existentes con relación al área Hidráulica se otorgan mediante título de posgrado en las modalidades de especialización, maestría o doctorado en área hidráulica o hídrica o afines según el detalle de la clasificación en el SNIES.

CÓDIGO INSTITUCIÓN PADRE	CÓDIGO INSTITUCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	ESTADO INSTITUCIÓN	CARÁCTER ACADÉMICO	NOMBRE DEL PROGRAMA
1118	1118	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO INTEGRADO DE

		CHOCO- DIEGO LUIS CORDOBA			LOS RECURSOS HIDRICOS
1203	1203	UNIVERSIDA D DEL VALLE	Activa	Universidad	MAESTRIA EN GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS
1204	1204	UNIVERSIDA D INDUSTRIAL DE SANTANDER	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN INGENIERIA DE PRESERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y SUELOS
1213	1213	UNIVERSIDA D DEL MAGDALENA - UNIMAGDALE NA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LOS SISTEMAS AGRICOLAS
1703	1703	UNIVERSIDA D INCCA DE COLOMBIA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN GESTION DE RECURSO HIDRICO
1709	1709	UNIVERSIDA D CENTRAL	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS
1719	1719	UNIVERSIDA D CATOLICA DE COLOMBIA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN RECURSOS HIDRICOS
1725	1725	FUNDACION UNIVERSIDA D AUTONOMA DE COLOMBIA - FUAC-	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN GESTION DEL RECURSO HIDRICO
1704	1732	UNIVERSIDA D SANTO TOMAS	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN COMPORTAMEN

					TO Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO
1801	1801	UNIVERSIDA D LA GRAN COLOMBIA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN RECURSOS HIDRICOS
1813	1813	UNIVERSIDA D DE LOS ANDES	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS
1813	1813	UNIVERSIDA D DE LOS ANDES	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS
2209	2209	POLITECNIC O COLOMBIAN O JAIME ISAZA CADAVID	Activa	Institución Universitaria/Esc uela Tecnológica	ESPECIALIZACIO N EN GESTION DEL RECURSO HIDRICO
2810	2810	CORPORACI ON UNIVERSIDA D DE LA COSTA CUC	Activa	Universidad	INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS
2810	2810	CORPORACI ON UNIVERSIDA D DE LA COSTA CUC	Activa	Universidad	MAESTRIA EN MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS
1101	1101	UNIVERSIDA D NACIONAL DE COLOMBIA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACIO N EN RECURSOS HIDRAULICOS
1101	1101	UNIVERSIDA D NACIONAL DE COLOMBIA	Activa	Universidad	MAESTRIA EN INGENIERIA - RECURSOS HIDRAULICOS
1101	1102	UNIVERSIDA D NACIONAL DE COLOMBIA	Activa	Universidad	DOCTORADO EN INGENIERIA - RECURSOS HIDRAULICOS

1101	1102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Activa	Universidad	ESPECIALIZACION EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
1101	1102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Activa	Universidad	MAESTRIA EN INGENIERIA - RECURSOS HIDRAULICOS
1203	1203	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Activa	Universidad	ESPECIALIZACION EN OBRAS HIDRAULICAS
1713	1713	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Activa	Universidad	ESPECIALIZACION EN HIDRAULICA DE RIOS Y COSTAS
2811	2811	UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	Activa	Universidad	ESPECIALIZACION EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
1735	1735	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Activa	Universidad	MAESTRIA EN TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE AGUAS Y RESIDUOS

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
2	Ingeniero Hidráulico	1	<u>Ingeniería con título de postgrado en el área Hidráulica, hídrica o afines y/o con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente. (En todo caso deberá acreditar el título de postgrado en el área</u>	N/A	Debe acreditar como mínimo experiencia de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos.

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
			<u>Hidráulica, hídrica o afines).</u>		

Los demás términos, numerales, cláusulas y condiciones de la aceptación de oferta - contrato No 01015102023, así como sus modificaciones y aclaraciones que no hayan sido modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes".

5) Que, conforme a lo anterior, la presente **MODIFICACIÓN No. 1** se suscribe de acuerdo con la autonomía de la voluntad de las partes.

6) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, es procedente celebrar la presente **MODIFICACIÓN NO. 1** a la Aceptación de la Oferta No. 01015102023 de 2023, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR el FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien, cuadro 1 PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO, numeral 2 "Ingeniero Hidráulico" correspondiente al Anexo No 2 – "personal Mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" de la Ficha de Condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT), de la aceptación de oferta - contrato N° 01015102023, el cual quedará de la siguiente manera:

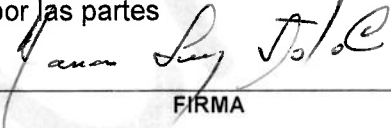
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
2	Ingeniero Hidráulico	1	<u>Ingeniería con título de postgrado en el área Hidráulica, hídrica o afines y/o con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente. (En todo caso deberá acreditar el título de postgrado en el área Hidráulica, hídrica o afines).</u>	N/A	Debe acreditar como mínimo experiencia de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Los demás términos, numerales, cláusulas y condiciones de la Aceptación de Oferta No. 01015102023 de 2023, así como sus modificaciones y aclaraciones que no hayan sido modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes.

CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento y ejecución la aprobación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

En constancia el presente documento se entenderá firmado en la fecha y hora que indique la plataforma de compras públicas "SECOP II" como aprobación por las partes

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó Subdirección General	Alcides Espinosa Ospino	Contratista Secretaria General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agámez Berrío	Directora de Contratación	
Revisó	Yadira Constanza Bossá Beltrán	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Nancy Yohana Muñoz Cárdenas	Contratista Dirección de Contratación.	